

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoaleco de Torres, Jalisco

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. JORGE CORONA JIMÉNEZ, LETICIA PALENCIA RAMOS, LAURA CABALLERO ROSALIO, CARMEN ESTEFANÍA CORTÉS SASTRE, GUILLERMO ULISES GUTIÉRREZ VIDRIO Y LEOBARDO JAVIER JIMÉNEZ ZAVALA para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2884**, correspondiente al municipio de **Zacoaleco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- II. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- III. Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2884**, correspondiente al municipio de **Zacoaleco de Torres**;
- IV. Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- V. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos JORGE CORONA JIMÉNEZ, LETICIA PALENCIA RAMOS, LAURA CABALLERO ROSALIO, CARMEN ESTEFANÍA CORTÉS SASTRE, GUILLERMO ULISES GUTIÉRREZ VIDRIO Y LEOBARDO JAVIER JIMÉNEZ ZAVALA se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2884** de este municipio;
- VI. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. JORGE CORONA SENCIÓN, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoaleco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Diaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017.

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 5) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. LETICIA PALENCIA RAMOS, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017.

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 5) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. LAURA CABALLERO ROSALIO, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017.

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 5) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. CARMEN ESTEFANIA CORTÉS SASTRE, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:



**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
- b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 5) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. GUILLERMO ULISES GUTIÉRREZ VIDRIO, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 5) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

C. LEOBARDO JIMÉNEZ ZAVALA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017.

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 5) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

VII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2884** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes JORGE CORONA JIMÉNEZ, LETICIA PALENCIA RAMOS, LAURA CABALLERO ROSALIO, CARMEN ESTEFANÍA CORTÉS SASTRE, GUILLERMO ULISES GUTIÉRREZ VIDRIO Y LEOBARDO JAVIER JIMÉNEZ ZAVALA en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2884** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO

NOMBRE

Comisionado Presidente

SAÚL SANTANA SOLÓRZANO

NOMBRE

Secretario Técnico

ALEJANDRO ORTIZ CAMBOA

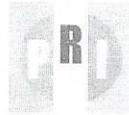
NOMBRE

Comisionado

MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL

NOMBRE

Comisionado



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. RAFAEL CARBAJAL SANTANA, ELVA VELÁZQUEZ ENCARNACIÓN, DOLORES TELLEZ GARIBAY, MA. DE JESÚS ELIZABETH SASTRE MARTHA, MA. MARTHA SASTRE LIMONES, ANA PAULINA MONTES DE OCA CAJERO, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2885**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- VIII. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- IX. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- X. Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2885**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- XI. Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- XII. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos RAFAEL CARBAJAL SANTANA, ELVA VELÁZQUEZ ENCARNACIÓN, DOLORES TELLEZ GARIBAY, MA. DE JESÚS ELIZABETH SASTRE MARTHA, MA. MARTHA SASTRE LIMONES, ANA PAULINA MONTES DE OCA CAJERO se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2885** de este municipio;
- XIII. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. RAFAEL CARBAJAL SANTANA, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 7) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 8) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 9) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017.
- 10) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 11) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 12) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

☐ **ELVA VELÁZQUEZ ENCARNACIÓN**, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 7) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 8) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 9) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017.
- 10) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 11) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 12) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. DOLORES TELLEZ GARIBAY, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 7) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 8) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 9) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 10) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 11) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 12) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. MA. DE JESÚS ELIZABETH SASTRE MARTHA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 7) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 8) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 9) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
- b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 10) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 11) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 12) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. MA. MARTHA SASTRE LIMONES, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 7) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 8) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 9) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 10) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 11) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 12) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

C. ANA PAULINA MONTES DE OCA CAJERO, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 7) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
 - 8) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
 - 9) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
 - 10) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
 - 11) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
 - 12) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.
- XIV. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2885** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes RAFAEL CARBAJAL SANTANA, ELVA VELÁZQUEZ ENCARNACIÓN, DOLORES TELLEZ GARIBAY, MA. DE JESÚS ELIZABETH SASTRE MARTHA, MA. MARTHA SASTRE LIMONES, ANA PAULINA MONTES DE OCA CAJERO en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2885** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO

NOMBRE

Comisionado Presidente

SAÚL SANTANA SOLÓRZANO

NOMBRE

Secretario Técnico

ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA

NOMBRE

Comisionado

MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL

NOMBRE

Comisionado



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

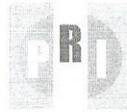
Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. ARISTEO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO BARBA GAMIÑO, CARLOS LUNA QUINTERO, ANDRÉS AXOMULCO VARA, SANTA MAURICIA AGUAYO JIMÉNEZ, RODRIGO NICOLAS ARREDONDO OCHOA, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2886**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- XV. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- XVI. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- XVII. Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2886**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- XVIII. Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- XIX. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos ARISTEO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO BARBA GAMIÑO, CARLOS LUNA QUINTERO, ANDRÉS AXOMULCO VARA, SANTA MAURICIA AGUAYO JIMÉNEZ, RODRIGO NICOLAS ARREDONDO OCHOA, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2886** de este municipio;
- XX. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. ARISTEO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 13) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 14) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 15) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017.

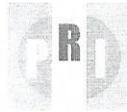
- 16) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 17) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 18) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. MARCO ANTONIO BARBA GAMIÑO, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 13) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 14) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 15) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 16) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 17) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 18) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. CARLOS LUNA QUINTERO, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

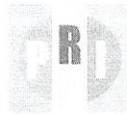
- 13) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 14) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 15) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 16) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 17) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 18) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. ANDRÉS AXOMULCO VARA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 13) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 14) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 15) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
- b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 16) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 17) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 18) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. SANTA MAURICIA AGUAYO JIMÉNEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 13) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 14) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 15) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 16) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 17) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 18) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

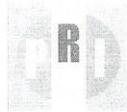
C. RODRIGO NICOLÁS ARREDONDO OCHOA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 13) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
 - 14) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
 - 15) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017.
 - 16) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
 - 17) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
 - 18) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.
- XXI.** Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2884** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes ARISTEO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO BARBA GAMIÑO, CARLOS LUNA QUINTERO, ANDRÉS AXOMULCO VARA, SANTA MAURICIA AGUAYO JIMÉNEZ, RODRIGO NICOLAS ARREDONDO OCHOA, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2886** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

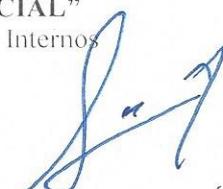
Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

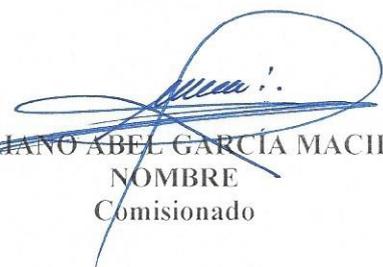
Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO
NOMBRE
Comisionado Presidente


SAÚL SANTANA SOLÓRZANO
NOMBRE
Secretario Técnico


ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA
NOMBRE
Comisionado


MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL
NOMBRE
Comisionado



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

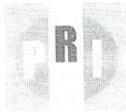
Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. JOSÉ DE JESÚS VALENCIA IBARRA, ELICA GUADALUPE CARRETERO VALENCIA, JOSÉ DAVID SÁNCHEZ MONTES, LUIS FERNANDO ESCOBAR MONTES, ROSA ANGÉLICA ORTEGA CAMPOS Y ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ LÓPEZ, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2887**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- XXII.** Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- XXIII.** Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- XXIV.** Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2887**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- XXV.** Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- XXVI.** Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos JOSÉ DE JESÚS VALENCIA IBARRA, ELICA GUADALUPE CARRETERO VALENCIA, JOSÉ DAVID SÁNCHEZ MONTES, LUIS FERNANDO ESCOBAR MONTES, ROSA ANGÉLICA ORTEGA CAMPOS Y ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ LÓPEZ, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2887** de este municipio;
- XXVII.** Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. JOSE DE JESÚS VALENCIA IBARRA, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 19)** Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 20) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 21) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017.
- 22) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 23) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 24) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. ELICA GUADALUPE CARRETERO VALENCIA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 19) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 20) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 21) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017.
- 22) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 23) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 24) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. JOSÉ DAVID SÁNCHEZ MONTES, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

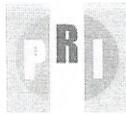
- 19) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 20) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 21) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 22) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 23) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 24) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. LUIS FERNANDO ESCOBAR MONTES, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 19) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 20) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 21) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 22) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 23) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 24) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. ROSA ANGÉLICA ORTEGA CAMPOS, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 19) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 20) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 21) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 22) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 23) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 24) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

C. ROBERTO CARLOS MARTINEZ LÓPEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

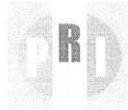
- 19) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 20) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 21) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 22) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 23) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 24) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

XXVIII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2887** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes JOSÉ DE JESÚS VALENCIA IBARRA, ELICA GUADALUPE CARRETERO VALENCIA, JOSÉ DAVID SÁNCHEZ MONTES, LUIS FERNANDO ESCOBAR MONTES, ROSA ANGÉLICA ORTEGA CAMPOS Y ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ LÓPEZ, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2887** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

NOEL ERNESTO VELAZQUEZ CASTRO
NOMBRE
Comisionado Presidente

SAÚL SANTANA SOLÓRZANO
NOMBRE
Secretario Técnico

ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA
NOMBRE
Comisionado

MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL
NOMBRE
Comisionado



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

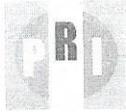
**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ENCARNACIÓN, MARÍA CONCEPCIÓN VARGAS RAMOS, MIRIAMY TERESA MARTÍNEZ CALLEROS, JUNIOR ALFREDO GUTIERREZ ARROYO, KATHIA ZORAIDA SÁNCHEZ CHÁVEZ Y WILLIAM AARÓN SASTRE HERNÁNDEZ, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2888**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- XXIX.** Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- XXX.** Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- XXXI.** Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo **5** del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2888**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- XXXII.** Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- XXXIII.** Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ENCARNACIÓN, MARÍA CONCEPCIÓN VARGAS RAMOS, MIRIAMY TERESA MARTÍNEZ CALLEROS, JUNIOR ALFREDO GUTIERREZ ARROYO, KATHIA ZORAIDA SÁNCHEZ CHÁVEZ Y WILLIAM AARÓN SASTRE HERNÁNDEZ, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2888** de este municipio;
- XXXIV.** Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ ENCARNACIÓN, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 25) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 26) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 27) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 28) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 29) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 30) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. MARÍA CONCEPCIÓN VARGAS RAMOS, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 25) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 26) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 27) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 28) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 29) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 30) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C MIRIAMY TERESA MARTÍNEZ CALLEROS, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

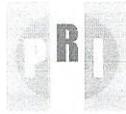
- 25) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 26) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 27) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 28) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 29) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 30) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C JUNIOR ALFREDO GUTIERREZ ARROYO, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 25) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 26) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 27) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 28) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 29) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 30) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. KATHIA ZORAIDA SÁNCHEZ CHÁVEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 25) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 26) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 27) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 28) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 29) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 30) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. WILLIAM AARON SASTRE HERNÁNDEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 25) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 26) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 27) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

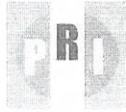
- 28) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 29) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 30) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

XXXV. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2888** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ENCARNACIÓN, MARÍA CONCEPCIÓN VARGAS RAMOS, MIRIAMY TERESA MARTÍNEZ CALLEROS, JUNIOR ALFREDO GUTIERREZ ARROYO,



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

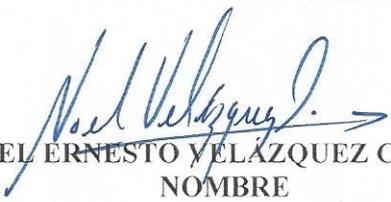
**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

KATHIA ZORAIDA SÁNCHEZ CHÁVEZ Y WILLIAM AARÓN SASTRE HERNÁNDEZ, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2888** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO
NOMBRE
Comisionado Presidente


SAÚL SANTANA SOLÓRZANO
NOMBRE
Secretario Técnico


ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA
NOMBRE
Comisionado


MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL
NOMBRE
Comisionado



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. VERÓNICA FLORES CAMBEROS, JOSÉ JAIME CASTILLO GARCÍA, BEATRÍZ LAUREANO DE LOS SANTOS, OFELIA GARCÍA LOZA, MOISÉS BELECHE LIMONES Y TADEO HERNÁNDEZ LAGUNA, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2889**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- XXXVI.** Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- XXXVII.** Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- XXXVIII.** Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2889**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- XXXIX.** Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta** y **Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- XL.** Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos VERÓNICA FLORES CAMBEROS, JOSÉ JAIME CASTILLO GARCÍA, BEATRÍZ LAUREANO DE LOS SANTOS, OFELIA GARCÍA LOZA, MOISÉS BELECHE LIMONES Y TADEO HERNÁNDEZ LAGUNA, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2889** de este municipio;
- XLI.** Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. VERÓNICA FLORES CAMBEROS, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 31)** Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 32) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 33) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 34) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 35) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 36) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. JOSÉ JAIME CASTILLO GARCÍA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 31) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 32) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 33) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 34) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 35) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 36) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. BEATRÍZ LAUREANO DE LOS SANTOS, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 31) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 32) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 33) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 34) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 35) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 36) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. OFELIA GARCÍA LOZA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 31) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 32) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 33) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:



**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
- b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

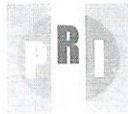
- 34) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 35) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 36) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. MOISÉS BELECHE LIMONES, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 31) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 32) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 33) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 34) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 35) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 36) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

C. TADEO HERNÁNDEZ LAGUNA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

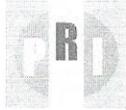
- 31) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 32) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 33) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 34) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 35) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 36) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

XLII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2889** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes VERÓNICA FLORES CAMBEROS, JOSÉ JAIME CASTILLO GARCÍA, BEATRÍZ LAUREANO DE LOS SANTOS, OFELIA GARCÍA LOZA, MOISÉS BELECHE LIMONES Y TADEO HERNÁNDEZ LAGUNA, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2889** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO

NOMBRE

Comisionado Presidente

SAÚL SANTANA SOLÓRZANO

NOMBRE

Secretario Técnico

ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA

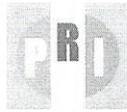
NOMBRE

Comisionado

MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL

NOMBRE

Comisionado



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

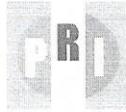
Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. LUZ DEL CARMEN ZAMBRANO BURGARA, ROSA NELIDA CANTOR LIMONES, J. JESÚS MONTES MORENO, ANTONIO DÍAZ UREÑA, ARTURO MARTÍNEZ LÓPEZ Y ESTEBAN RAFAEL MONTES IBARRA, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2890**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- XLIII.** Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- XLIV.** Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- XLV.** Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo **5** del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2890**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- XLVI.** Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- XLVII.** Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos LUZ DEL CARMEN ZAMBRANO BURGARA, ROSA NELIDA CANTOR LIMONES, J. JESÚS MONTES MORENO, ANTONIO DÍAZ UREÑA, ARTURO MARTÍNEZ LÓPEZ Y ESTEBAN RAFAEL MONTES IBARRA, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2890** de este municipio;
- XLVIII.** Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. LUZ DEL CARMEN ZAMBRANO BURGARA, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 37)** Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 38) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 39) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017.
- 40) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 41) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 42) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. ROSA NELIDA CANTOR LIMONES, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 37) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 38) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 39) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017.
- 40) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 41) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 42) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. J. JESÚS MONTES MORENO, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 37) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 38) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 39) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 40) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 41) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 42) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. ANTONIO DÍAZ UREÑA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 37) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 38) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 39) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 40) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 41) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 42) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. ARTURO MARTÍNEZ LÓPEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 37) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 38) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 39) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 40) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 41) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 42) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

C. ESTEBAN RAFAEL MONTES IBARRA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

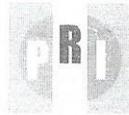
- 37) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 38) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 39) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 40) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 41) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 42) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

XLIX. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2890** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes LUZ DEL CARMEN ZAMBRANO BURGARA, ROSA NELIDA CANTOR LIMONES, J. JESÚS MONTES MORENO, ANTONIO DÍAZ UREÑA, ARTURO MARTÍNEZ LÓPEZ Y ESTEBAN RAFAEL MONTES IBARRA en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2890** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO
NOMBRE
Comisionado Presidente

SAÚL SANTANA SOLÓRZANO
NOMBRE
Secretario Técnico

ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA
NOMBRE
Comisionado

MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL
NOMBRE
Comisionado



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

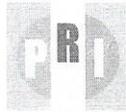
Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. JUAN MANUEL SÁNCHEZ MONTES, DAVID MADRIGAL ALEMÁN, MA. GUADALUPE SASTRE ORTEGA, JOSÉ APOLINAR SAYULA GUDIÑO, GUADALUPE SÁNCHEZ MONTES Y DIANA LAURA VIRGEN GARCÍA, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2891**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- L. Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- LI. Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- LII. Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2891**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- LIII. Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- LIV. Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos JUAN MANUEL SÁNCHEZ MONTES, DAVID MADRIGAL ALEMÁN, MA. GUADALUPE SASTRE ORTEGA, JOSÉ APOLINAR SAYULA GUDIÑO, GUADALUPE SÁNCHEZ MONTES Y DIANA LAURA VIRGEN GARCÍA se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2891** de este municipio;
- LV. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ MONTES, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 43) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 44) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 45) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 46) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 47) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 48) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

☐. DAVID MADRIGAL ALEMAN, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 43) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 44) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 45) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 46) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 47) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 48) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. MA. GUADALUPE SASTRE ORTEGA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 43) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 44) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 45) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 46) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 47) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 48) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. JOSÉ APOLINAR SAYULA GUDIÑO, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 43) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 44) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 45) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
- b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 46) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 47) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 48) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. GUADALUPE SÁNCHEZ MONTES, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 43) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 44) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 45) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 46) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 47) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 48) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

C. DIANA LAURA VIRGEN GARCÍA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 43) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
 - 44) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
 - 45) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
 - 46) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
 - 47) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
 - 48) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.
- LVI.** Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2891** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes JUAN MANUEL SÁNCHEZ MONTES, DAVID MADRIGAL ALEMÁN, MA. GUADALUPE SASTRE ORTEGA, JOSÉ APOLINAR SAYULA GUDIÑO, GUADALUPE SÁNCHEZ MONTES Y DIANA LAURA VIRGEN GARCÍA en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2891** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO

NOMBRE

Comisionado Presidente

SAÚL SANTANA SOLÓRZANO

NOMBRE

Secretario Técnico

ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA

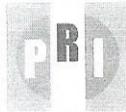
NOMBRE

Comisionado

MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL

NOMBRE

Comisionado



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

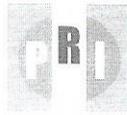
Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. MARCO ANTONIO AGUILAR LARA, ARACELI VELASCO CONTRERAS, JOSÉ REFUGIO CONTRERAS FRÍAS, RUBEN BECERRA VARGAS, IRMA YOLANDA ASCENCIO VERGARA Y SANDRA BECERRA HERNÁNDEZ, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2892**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- LVII.** Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- LVIII.** Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- LIX.** Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2892**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- LX.** Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- LXI.** Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos MARCO ANTONIO AGUILAR LARA, ARACELI VELASCO CONTRERAS, JOSÉ REFUGIO CONTRERAS FRÍAS, RUBEN BECERRA VARGAS, IRMA YOLANDA ASCENCIO VERGARA Y SANDRA BECERRA HERNÁNDEZ, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2892** de este municipio;
- LXII.** Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. MARCO ANTONIO AGUILAR LARA, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 49)** Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 50) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 51) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 52) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 53) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 54) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

☐ ARACELI VELASCO CONTRERAS, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 49) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 50) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 51) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 52) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 53) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 54) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. JOSÉ REFUGIO CONTRERAS FRÍAS, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

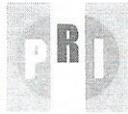
- 49) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 50) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 51) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 52) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 53) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 54) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. RUBEN BECERRA VARGAS, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 49) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 50) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 51) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
- b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

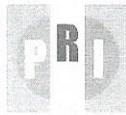
- 52) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 53) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 54) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. IRMA YOLANDA ASCENCIO VERGARA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 49) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 50) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 51) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 52) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 53) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 54) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

C. SANDRA BECERRA HERNÁNDEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

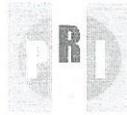
- 49) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 50) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 51) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 52) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 53) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 54) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

LXIII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2892** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes MARCO ANTONIO AGUILAR LARA, ARACELI VELASCO CONTRERAS, JOSÉ REFUGIO CONTRERAS FRÍAS, RUBEN BECERRA VARGAS, IRMA YOLANDA ASCENCIO VERGARA Y SANDRA BECERRA HERNÁNDEZ, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2892** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

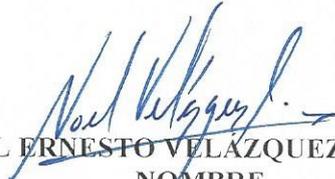
Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO
NOMBRE
Comisionado Presidente


SAÚL SANTANA SOLÓRZANO
NOMBRE
Secretario Técnico


ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA
NOMBRE
Comisionado


MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL
NOMBRE
Comisionado



Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. SERGIO FRIAS CERVANTES, JOSÉ FRANCISCO CASTRO RAMOS, ALBERTO AVILA NUÑEZ, SALVADOR BARRAGÁN DE LA PAZ, JESÚS LOMELÍ VERÓNICA Y OLIVIER GARCÍA CONTRERAS para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2893**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- LXIV.** Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- LXV.** Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- LXVI.** Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo **5** del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2893**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- LXVII.** Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- LXVIII.** Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos SERGIO FRIAS CERVANTES, JOSÉ FRANCISCO CASTRO RAMOS, ALBERTO AVILA NUÑEZ, SALVADOR BARRAGÁN DE LA PAZ, JESÚS LOMELÍ VERÓNICA Y OLIVIER GARCÍA CONTRERAS se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2893** de este municipio;
- LXIX.** Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. SERGIO FRIAS CERVANTES, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 55)** Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



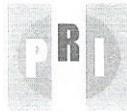
JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 56) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 57) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 58) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 59) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 60) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. JOSE FRANCISCO CASTRO RAMOS, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 55) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 56) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 57) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 58) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 59) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 60) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. ALBERTO AVILA NUÑEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 55) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 56) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 57) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 58) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 59) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 60) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. SALVADOR BARRAGÁN DE LA PAZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 55) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 56) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 57) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
- b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 58) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 59) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 60) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. JESÚS LOMELÍ VERÓNICA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 55) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 56) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 57) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 58) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 59) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 60) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

C. OLIVIER GARCÍA CONTRERAS, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 55) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
 - 56) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
 - 57) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017.
 - 58) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
 - 59) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
 - 60) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.
- LXX.** Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2893** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes SERGIO FRIAS CERVANTES, JOSÉ FRANCISCO CASTRO RAMOS, ALBERTO AVILA NUÑEZ, SALVADOR BARRAGÁN DE LA PAZ, JESÚS LOMELÍ VERÓNICA Y OLIVIER GARCÍA CONTRERAS en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2893** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.



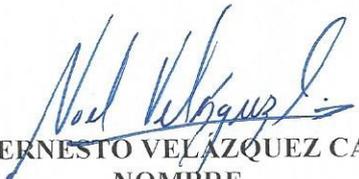
JUNTOS
HACEMOS
MÁS

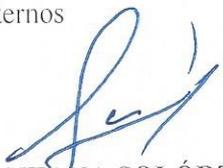
**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

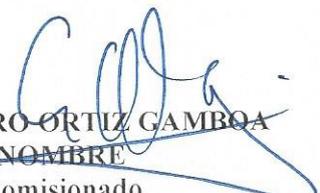
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO
NOMBRE
Comisionado Presidente


SAÚL SANTANA SOLÓRZANO
NOMBRE
Secretario Técnico


ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA
NOMBRE
Comisionado


MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL
NOMBRE
Comisionado



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. BELIA JIMÉNEZ MORALES, ROSA MARÍA CASTRO MEZA, GABRIELA AYALA LOMELÍ, MIGUEL TOSCANO VERONICA, CLAUDIA JIMÉNEZ MORALES Y SILVIA GARCÍA GOVEA, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2894**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- LXXI.** Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- LXXII.** Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- LXXIII.** Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo **5** del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2894**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- LXXIV.** Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- LXXV.** Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos BELIA JIMÉNEZ MORALES, ROSA MARÍA CASTRO MEZA, GABRIELA AYALA LOMELÍ, MIGUEL TOSCANO VERONICA, CLAUDIA JIMÉNEZ MORALES Y SILVIA GARCÍA GOVEA, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2894** de este municipio;
- LXXVI.** Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. BELIA JIMÉNEZ MORALES, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 61)** Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



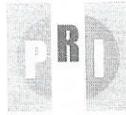
JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 62) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 63) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 64) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 65) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 66) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. ROSA MARÍA CASTRO MEZA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 61) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 62) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 63) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 64) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 65) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 66) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. GABRIELA AYALA LOMELÍ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

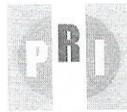
- 61) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 62) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 63) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 64) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 65) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 66) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. MIGUEL TOSCANO VERONICA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 61) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 62) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 63) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
- b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 64) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 65) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 66) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. CLAUDIA JIMÉNEZ MORALES, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 61) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 62) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 63) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 64) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 65) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 66) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

C. SILVIA GARCIA GOVEA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

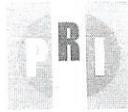
- 61) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 62) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 63) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 64) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 65) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 66) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

LXXVII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2894** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes BELIA JIMÉNEZ MORALES, ROSA MARÍA CASTRO MEZA, GABRIELA AYALA LOMELÍ, MIGUEL TOSCANO VERONICA, CLAUDIA JIMÉNEZ MORALES Y SILVIA GARCÍA GOVEA, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2894** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

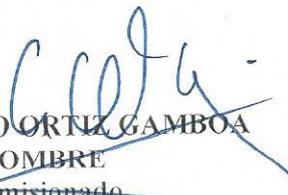
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO
NOMBRE
Comisionado Presidente


SAÚL SANTANA SOLÓRZANO
NOMBRE
Secretario Técnico


ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA
NOMBRE
Comisionado


MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL
NOMBRE
Comisionado



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. MARÍA GUADALUPE ORTIZ VARGAS, JOSÉ RODRÍGUEZ ARMENTA, YOVANI ALONSO GODOY, ADRIANA LARA MENDOZA, SERGIO ALVARADO ELVIRA, JUAN SANTIAGO CERVANTES OCAMPO, MARÍA DEL SOCORRO GARCIA ESTRADA Y JULIA VARGAS LARA, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2895**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- LXXVIII.** Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- LXXIX.** Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- LXXX.** Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2895**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- LXXXI.** Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- LXXXII.** Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos MARÍA GUADALUPE ORTIZ VARGAS, JOSÉ RODRÍGUEZ ARMENTA, YOVANI ALONSO GODOY, ADRIANA LARA MENDOZA, SERGIO ALVARADO ELVIRA, JUAN SANTIAGO CERVANTES OCAMPO, MARÍA DEL SOCORRO GARCIA ESTRADA Y JULIA VARGAS LARA, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración, de Equidad de Género y de Gestión Social respectivamente, del Comité Seccional número **2895** de este municipio;
- LXXXIII.** Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. MARÍA GUADALUPE ORTIZ VARGAS, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 67) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 68) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 69) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 70) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 71) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 72) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. JOSE RODRIGUEZ ARMENTA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 67) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 68) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 69) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 70) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 71) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 72) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

☐ YOVANI ALONSO GODOY, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

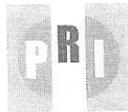
- 67) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 68) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 69) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 70) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 71) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 72) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

☐ ADRIANA LARA MENDOZA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 67) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



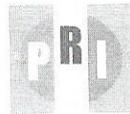
JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 68) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 69) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 70) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 71) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 72) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. SERGIO ALVARADO ELVIRA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 67) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 68) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 69) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 70) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 71) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 72) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. JUAN SANTIAGO CERVANTES OCAMPO, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 67) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 68) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 69) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 70) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 71) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 72) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA ESTRADA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Equidad de Género, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.



**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

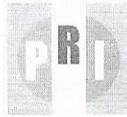
- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 5) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. JULIA VARGAS LARA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Social, presentó:

- 1) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 2) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 3) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 4) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 5) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 6) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

LXXXIV. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2895** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes **MARÍA GUADALUPE ORTIZ VARGAS, JOSÉ RODRÍGUEZ ARMENTA, YOVANI ALONSO GODOY, ADRIANA LARA MENDOZA, SERGIO ALVARADO ELVIRA, JUAN SANTIAGO CERVANTES OCAMPO, MARÍA DEL SOCORRO GARCIA ESTRADA Y JULIA VARGAS LARA** en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2895** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres, Estado de Jalisco**.

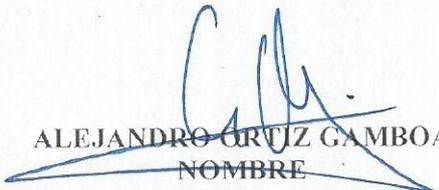
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres, Estado de Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

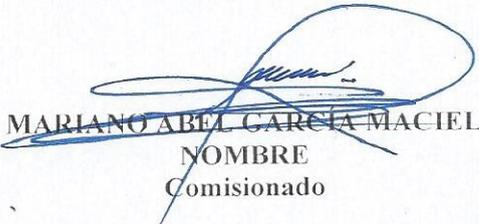
Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres, Estado de Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO
NOMBRE
Comisionado Presidente


SAÚL SANTANA SOLÓRZANO
NOMBRE
Secretario Técnico


ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA
NOMBRE
Comisionado


MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL
NOMBRE
Comisionado



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

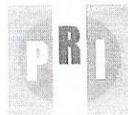
Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. MIGUEL SOLÓRZANO SEPULVEDA, JUAN RODRÍGUEZ BELECHE, AMADOR SOLÓRZANO MADRIGAL, ARMANDO VIDRIO ALVAREZ, HUGO BARRAGÁN NARANJO Y JOSÉ ALVAREZ RODRÍGUEZ para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2896**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- LXXXV.** Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- LXXXVI.** Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- LXXXVII.** Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo 5 del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2896**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- LXXXVIII.** Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- LXXXIX.** Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos MIGUEL SOLÓRZANO SEPULVEDA, JUAN RODRÍGUEZ BELECHE, AMADOR SOLÓRZANO MADRIGAL, ARMANDO VIDRIO ALVAREZ, HUGO BARRAGÁN NARANJO Y JOSÉ ALVAREZ RODRÍGUEZ se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2896** de este municipio;
- XC.** Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. MIGUEL SOLÓRZANO SEPULVEDA, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 73) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 74) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 75) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017.
- 76) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 77) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 78) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. JUAN RODRIGUEZ BELECHE, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 73) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 74) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 75) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 76) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 77) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 78) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C AMADOR SOLORIZANO MADRIGAL, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 73) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 74) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 75) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 76) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 77) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 78) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C ARMANDO VIDRIO ALVAREZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 73) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 74) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 75) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
- b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

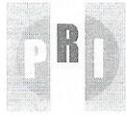
- 76) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 77) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 78) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. HUGO BARRAGAN NARANJO, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 73) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 74) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 75) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 76) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 77) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 78) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

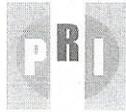
C. JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 7) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
 - 8) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
 - 9) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
 - 10) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
 - 11) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
 - 12) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.
- XCI.** Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2896** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes MIGUEL SOLÓRZANO SEPULVEDA, JUAN RODRÍGUEZ BELECHE, AMADOR SOLÓRZANO MADRIGAL, ARMANDO VIDRIO ALVAREZ, HUGO BARRAGÁN NARANJO Y JOSÉ ALVAREZ RODRÍGUEZ en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2896** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

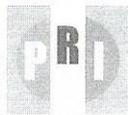
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO
NOMBRE
Comisionado Presidente


SAÚL SANTANA SOLÓRZANO
NOMBRE
Secretario Técnico


ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA
NOMBRE
Comisionado


MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL
NOMBRE
Comisionado



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. NOE FRIAS PRECIADO, ANGELICA MELANIE BOBADILLA GONZALEZ, HECTOR EUGUI UREÑA JIMENEZ, MA. GUADALUPE VALENCIA PRECIADO, REMIGIO CASTILLO GONZALEZ E ILIANA BARRAGAN GONZALEZ, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2897**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- XCII.** Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- XCIII.** Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- XCIV.** Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo **5** del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2897**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- XCIV.** Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- XCVI.** Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos NOE FRIAS PRECIADO, ANGELICA MELANIE BOBADILLA GONZALEZ, HECTOR EUGUI UREÑA JIMENEZ, MA. GUADALUPE VALENCIA PRECIADO, REMIGIO CASTILLO GONZALEZ E ILIANA BARRAGAN GONZALEZ se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2897** de este municipio;
- XCVII.** Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. NOE FRIAS PRECIADO, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 79)** Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 80) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 81) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 82) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 83) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 84) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. ANGELICA MELANIE BOBADILLA GONZALEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 79) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 80) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 81) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 82) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- 83) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 84) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

■ HECTOR EUGUI UREÑA JIMENEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

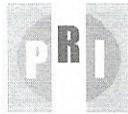
- 79) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 80) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 81) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 82) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 83) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 84) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

■ MA. GUADALUPE VALENCIA PRECIADO, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 79) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 80) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 81) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
- b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 82) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 83) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 84) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. REMIGIO CASTILLO GONZALEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 79) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 80) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 81) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 82) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 83) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 84) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO

NOMBRE

Comisionado Presidente

SAÚL SANTANA SOLÓRZANO

NOMBRE

Secretario Técnico

ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA

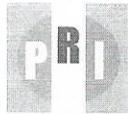
NOMBRE

Comisionado

MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL

NOMBRE

Comisionado



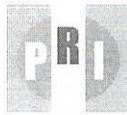
JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. JOSÉ PASCUAL JACOBO CALLEROS, ERASMO AVILA FRIAS, TIBERIO PEREZ BEAS, ALBERTO PEREZ UREÑA, BARTOLO AGUILAR GONZALEZ Y FRANCISCO CASTRO JIMENEZ para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2898**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- XCIX.** Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- C.** Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- CI.** Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo **5** del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2898**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- CII.** Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- CIII.** Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos JOSÉ PASCUAL JACOBO CALLEROS, ERASMO AVILA FRIAS, TIBERIO PEREZ BEAS, ALBERTO PEREZ UREÑA, BARTOLO AGUILAR GONZALEZ Y FRANCISCO CASTRO JIMENEZ se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2898** de este municipio;
- CIV.** Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.
- C.** JOSE PASCUAL JACOBO CALLEROS, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:
- 85)** Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 86) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 87) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 88) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 89) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 90) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. ERASMO AVILA FRIAS, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 85) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 86) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 87) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 88) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 89) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 90) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. TIBERIO PEREZ BEAS, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

- 85) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 86) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 87) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 88) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 89) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 90) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. ALBERTO PÉREZ UREÑA, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 85) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 86) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 87) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
- b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 88) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 89) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 90) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. BARTOLO AGUILAR GONZALEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 85) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 86) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 87) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 88) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 89) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 90) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

C. FRANCISCO CASTRO JIMENEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 19) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 20) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 21) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

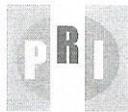
Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 22) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
 - 23) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
 - 24) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.
- CV.** Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2898** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes JOSÉ PASCUAL JACOBO CALLEROS, ERASMO AVILA FRIAS, TIBERIO PEREZ BEAS, ALBERTO PEREZ UREÑA, BARTOLO AGUILAR GONZALEZ Y FRANCISCO CASTRO JIMENEZ en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2898** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

C. ILIANA BARRAGAN GONZALEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 13) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 14) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los toques de gastos de proselitismo.
- 15) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 16) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 17) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 18) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

XCVIII. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2897** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes NOE FRIAS PRECIADO, ANGELICA MELANIE BOBADILLA GONZALEZ, HECTOR EUGUI UREÑA JIMENEZ, MA. GUADALUPE VALENCIA PRECIADO, REMIGIO CASTILLO GONZALEZ E ILIANA BARRAGAN GONZALEZ en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2897** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

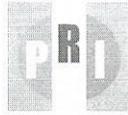
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO
NOMBRE
Comisionado Presidente


SAÚL SANTANA SOLÓRZANO
NOMBRE
Secretario Técnico


ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA
NOMBRE
Comisionado


MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL
NOMBRE
Comisionado



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

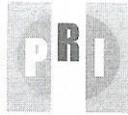
Visto para resolver sobre la procedencia o improcedencia del registro de los CC. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ, CANDELARIA JUÁREZ GUZMAN, URGELIO ZUÑIGA PRADO, JUSTO PEREZ PRADO, JOSE SERAFIN GOMEZ CHAVEZ Y CONSUELO ABARCA SALAZAR, para participar como candidatos a titulares del Comité Seccional número **2899**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, para el período estatutario 2017-2020, y

CONSIDERANDO

- CVI.** Que el 01 de febrero del presente año, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de autorización para la emisión de la convocatoria para el presente proceso interno;
- CVII.** Que el 06 de mayo del presente año, el Comité Municipal emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, con fecha 07 de mayo del presente año, esta Comisión Municipal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- CVIII.** Que en términos de lo dispuesto por la Base **Segunda** de la convocatoria y el artículo **5** del manual de organización arriba citados, esta Comisión Municipal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de los titulares del Comité Seccional número **2899**, correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**;
- CIX.** Que de acuerdo con lo previsto por la Base **Séptima** de la convocatoria, **en fecha 10 al 31 del mes de mayo, de las 16:00 a las 20:00 horas**, los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base **Quinta y Séptima** de la convocatoria correspondiente;
- CX.** Que en la fecha señalada en el considerando anterior, a las 13:00 horas, los ciudadanos FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ, CANDELARIA JUÁREZ GUZMAN, URGELIO ZUÑIGA PRADO, JUSTO PEREZ PRADO, JOSE SERAFIN GOMEZ CHAVEZ Y CONSUELO ABARCA SALAZAR, se presentaron ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos para presentar el registro de su planilla, con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia, las Secretarías de Organización, de Acción Electoral, de Gestión Comunitaria, de Información y Propaganda, de Finanzas y Administración respectivamente, del Comité Seccional número **2899** de este municipio;
- CXI.** Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base **Sexta** de la convocatoria de mérito, los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatos en el proceso interno que nos ocupa, debían acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, los militantes antes referidos presentaron los documentos que se detallan a continuación.

C. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 91)** Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 92) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 93) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 94) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 95) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 96) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. CANDELÁRIA JUÁREZ GUZMAN aspirante a la titularidad de la Secretaría de Organización, presentó:

- 91) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 92) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 93) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;
- Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
- 94) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

- 95) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 96) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. URGELIO ZUÑIGA PRADO, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Acción Electoral, presentó:

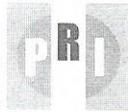
- 91) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 92) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 93) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 94) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 95) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 96) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. JUSTO PÉREZ PRADO, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Gestión Comunitaria, presentó:

- 91) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 92) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 93) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

- a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
- b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
- c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 94) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 95) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 96) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.

C. JOSE SERAFIN GOMEZ CHAVEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Información y Propaganda, presentó:

- 91) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
- 92) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
- 93) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;

Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,

- 94) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
- 95) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
- 96) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

**Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco**

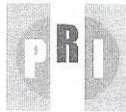
C. CONSUELO ABARCA SALAZAR, aspirante a la titularidad de la Secretaría de Finanzas y Administración, presentó:

- 25) Constancia expedida por la Secretaría de Organización del Comité Municipal de **Zacoalco de Torres**, de fecha 25 de Mayo de 2017, signada por la C. Mtra. Ma. Guadalupe Díaz Encarnación, titular del área, por medio de la cual se acredita su militancia de al menos un año.
 - 26) Carta-compromiso debidamente firmada en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Municipal de Procesos Internos, de fecha 25 de Mayo de 2017, en la que expresa su voluntad de participar y de obligarse a cumplir los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo.
 - 27) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al partido, tener amplios conocimientos de los postulados del Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuentan, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
 - c) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial;Que contiene la firma autógrafa del interesado y fecha del 25 de Mayo de 2017,
 - 28) Formato expedido por esta Comisión, en el cual se señala el cargo al que aspira cada integrante de la planilla, también de fecha 25 de Mayo de 2017.
 - 29) Copia simple de ambos lados de la credencial para votar con fotografía a nombre del interesado.
 - 30) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco, en sobre cerrado con su nombre rotulado en el mismo.
- CXII.** Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como candidatos a ser titulares del Comité Seccional número **2899** de este Municipio, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la planilla integrada por los militantes FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ, CANDELARIA JUÁREZ GUZMAN, URGELIO ZUÑIGA PRADO, JUSTO PEREZ PRADO, JOSE SERAFIN GOMEZ CHAVEZ Y CONSUELO ABARCA SALAZAR, en este proceso interno de elección de los titulares del Comité Seccional número **2899** correspondiente al municipio de **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**.



JUNTOS
HACEMOS
MÁS

Comisión Municipal de Procesos Internos
de Zacoalco de Torres, Jalisco

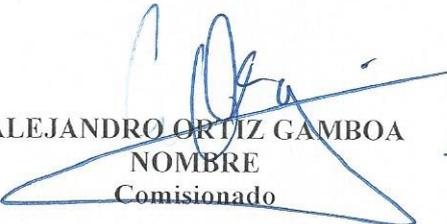
SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal www.prijalisco.org.mx

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en **Zacoalco de Torres**, Estado de **Jalisco**, a los 30 días del mes de Mayo de 2017.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”
Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


NOEL ERNESTO VELÁZQUEZ CASTRO
NOMBRE
Comisionado Presidente


SAÚL SANTANA SOLÓRZANO
NOMBRE
Secretario Técnico


ALEJANDRO ORTIZ GAMBOA
NOMBRE
Comisionado


MARIANO ABEL GARCÍA MACIEL
NOMBRE
Comisionado